

EL PAISAJE DE LA CULTURA Y LOS RECURSOS DE LA NATURALEZA

CARTA DE LA PLATA. 10 DE ABRIL DE 2006

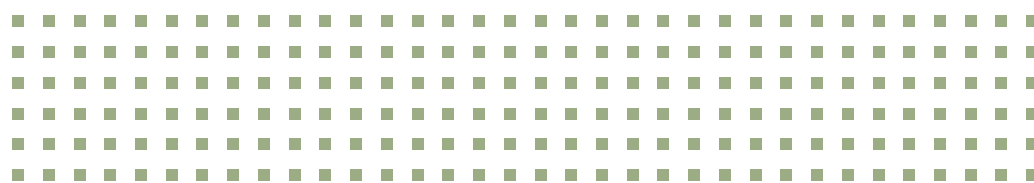
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS Y FORESTALES

CARRERA DE ESPECIALISTA
EN PLANEAMIENTO
PAISAJISTA Y MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO SEMINARIO DE PAISAJISMO SUDAMERICANO

ARGENTINA, BRASIL,
COLOMBIA, MÉXICO,
PERÚ Y URUGUAY



EL PAISAJE,
MEDIADOR DE LA CULTURA
Y LOS RECURSOS
DE LA NATURALEZA

En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis, reunidos en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de La Plata, los integrantes del Segundo Seminario de Paisaje Sudamericano, de Argentina, Brasil, Colombia, Perú, México y Uruguay, declaramos:

Que habiendo analizado y compartido los diversos aportes y experiencias sobre el Paisaje de la Cultura y los Recursos de la Naturaleza expuestos por académicos de Latinoamérica y de Francia, y que dando cuenta de los contenidos antecedentes del Primer Seminario realizado en el país hermano del Perú en 2004 y expresados entonces en "La Carta de Lima", concertamos las siguientes conclusiones que deseamos compartir con los numerosos ámbitos académicos de nuestra región latinoamericana.

Que acordamos en definir el "paisaje" como: *"cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interrelación de factores naturales y/o humanos"*, concepto declarado en la Convención europea del paisaje, reunida en Florencia en Octubre de 2000. Entendiendo además que la influencia o acciones del hombre en la naturaleza reconoce un gradiente con diferentes estados o niveles de alteración o modificaciones de la naturaleza que nos permite distinguir ambientes totalmente antropizados como es el caso de la ciudad y los sistemas productivos, hasta aquellos ambientes donde la presencia humana se manifiesta en menor grado, ya sea directamente o indirectamente.

Que en el actual momento histórico se verifican permanentes transformaciones que impactan e impactarán sobre cada paisaje de nuestra Latinoamérica, constituyéndose, por lo tanto, en un valioso tiempo para la reflexión sobre el futuro inmediato y los nuevos desafíos de la disciplina en nuestra región, como un campo concurrente interdisciplinario y multi-actoral en permanente formulación conceptual y técnica.

Que el principal desafío que enfrenta el paisajismo en la región está signado especialmente por las crecientes necesidades, exigencias y requisitos sociales de los amplios sectores de la sociedad y sus problemas ambientales complejos en los ámbitos urbanos, especialmente en los mega-conglomerados, donde se despliegan tanto las expresiones multiculturales como también una gran diversidad de conflictos sociales, problemas paisajísticos y ambientales.

Que ante la situación descripta, en las últimas décadas del siglo XX, surge una nueva perspectiva paisajística pública que se despliega con horizontes sumamente auspicientes y novedosos, y requieren de espacios de reflexión colectiva y plural, con el objeto de desarrollarse y constituirse en la respuesta pertinente a las nuevas necesidades sociales, y a su vez garantizar la preservación, recuperación y mejora del ambiente que incluye: la naturaleza y lo antrópico.

Que el paisaje debe ser objeto de una política específica, en la cual el Estado deberá definir y poner en obra al paisaje, lo que implica la existencia de una gestión responsable del mismo, entendida como el conjunto de actividades y procedimientos que aseguran un manejo del paisaje, orientado hacia la conservación, el mantenimiento o la mejora de sus características o condiciones, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas en él por la evolución social, económica y en una forma más amplia, ambiental.

Vislumbramos la imperiosa necesidad de potenciar un intenso intercambio en una red formal y no formal de enseñanza e inter-consultas, integradoras de la definición de los problemas cuyo cometido general es la mejora de la calidad de vida de la población y la integración e inclusión de los diversos sectores sociales.

Que se debe propender a una ágil correspondencia entre la más actualizada información proveniente del ámbito académico mundial y la experiencia proyectiva y de obras, generadas por los numerosos protagonistas de la actividad en el paisaje pertenecientes tanto al ámbito público como al privado.

Es por ello, que es fundante la creación de espacios de construcción e información colectiva, donde las obras y proyectos de paisaje, como así también las líneas de investigación, de enseñanza y de extensión cultural den cuenta, de manera novedosa, del paisaje en sus cuestiones políticas, económicas, culturales, sociales y en un sentido amplio ambientales, hallando de este modo un medio ágil de difusión, que garantice y consolide la evolución

conceptual y técnica, el acceso al perfeccionamiento disciplinar permanente al compartir experiencias y una sostenida producción bibliográfica y editorial que fomente el avance y la evolución de nuestra disciplina.

Que habiendo compartido una tradición cultural con rasgos propios en cada país y cada sociedad, la actual tecnología de comunicación exige adecuar creativamente la enseñanza y actualización profesional con formas interactivas de aprendizaje, presentando desafíos, con su consecuente investigación, orientado todo ello a la producción de un conocimiento teórico y operativo potente para el creciente interés social sobre el paisaje en nuestra realidad territorial. Enseñanza en la que se procura crear, reconstruir o preservar los valores inherentes al sitio, región o país, por su naturaleza, su cultura, su valor de identidad, su incidencia económica y social.

En lo concerniente a la participación interdisciplinaria, la consideramos fundamental ante los crecientes problemas ambientales y en particular sociales, relacionados con la intervención proyectiva en el paisaje, ya que posibilita obtener los siguientes logros:

- Una alta capacidad de impacto en la calidad de vida de la población.
- Una reconquista humanizada del espacio público como el ámbito urbano fundamental para el intercambio, inclusión e integración social.
- Un instrumento poderoso para el rescate de la multiplicidad, diversidad e identidad cultural y una valoración unívoca e integrada del patrimonio natural y cultural.
- Una alta integración y eficiencia en la promoción socio-económica urbana y peri-urbana como un complejo productivo y de prestación de servicios.
- Una recuperación, preservación, y puesta en valor del ambiente, partiendo de su comprensión integral: Geomorfológicos-Vegetación-Suelo-Agua-Clima-Hombre.

Que es de considerar y recomendar la mayor atención a aquellos proyectos, programas y planes, donde se incluya: la humanización, la integración e inclusión social en el espacio público. Que de cuenta de las necesidades concretas de la pluralidad humana, principalmente programáticas para los niños urbanos, que a diferencia de los niños rurales se hallan distantes de la naturaleza. Los niños urbanos deben poder transcurrir su infancia en espacios lúdicos, sanos y bellos en la urbanidad del intercambio social y un paisaje que sea el continente en el que aprendan los procesos biológicos concretos a partir de las diferentes componentes del paisajismo dentro de la ciudad y abrir su universo de interrogantes y conocimientos.

Las propuestas de espacios verdes urbanos deben constituirse desde su programación y luego proyecto, en aulas a cielo abierto, donde las escuelas tradicionales desarrollen actividades novedosas. Esta función sería una oportunidad única para que la enseñanza potencie una nueva relación de las futuras generaciones con los procesos ecológicos y de cultivo concretos de la ciudad y del territorio. Ese despliegue de valores culturales, como la ética del trabajo compartido, el intercambio solidario, la pertenencia al lugar, la vivencia del ámbito urbano y regional, serán fundantes de un lugar creativo y de integración e inclusión social y fundamentalmente de la auto-expresión para el futuro ciudadano.

Que la preservación y recuperación de los recursos de la naturaleza y la cultura social del espacio público, es un horizonte que se origina en la experiencia del siglo XX y plantea el actual campo del paisajismo como un testimonio de nuestra época. Los árboles que plantamos son una promesa del futuro y el futuro siempre es el resultado de lo que hicimos, pero también de lo que no realizamos.

Que los espacios verdes y el arbolado urbanos conforman un sistema de vegetación urbana y es parte insita del espacio público exterior, abierto, de uso recreativo comunitario y de paisaje cultural. Tradicionalmente se reconoce como función prioritaria del patrimonio verde público urbano una preocupación por el tiempo libre, mientras que se ignoran otras funciones que deben servir para mantener la calidad ambiental; abogamos por una perspectiva más integral que reconoce, por ejemplo, la importancia de la presencia del agua subterránea para un paisaje determinado. Nuestra primera preocupación es cómo lograr que la ciudad sea, tanto ambiental como particularmente desde la perspectiva social, mucho más saludable, que la constituya en un lugar digno de habitar.

Que la vegetación urbana estructura singularmente a la ciudad, y lo define por su capacidad

de constituir un sistema verde integrado, dando por resultado la imagen y la mejora microclimática urbana. Este contexto permite asignar con precisión el peso y el valor del patrimonio vegetal en la calidad de vida urbana y en la cultura de una ciudad.

Que el agua, forma parte indisoluble del ambiente y que en particular la subterránea es un agente geológico que regula y asiste a producir y conservar un paisaje particular.

Entonces, dando cuenta, por una parte, del permanente cambio del paisajismo en la historia y enfrentados como proyectistas e investigadores ante la complejidad que reviste el paisaje latinoamericano como objeto de estudio e intervención, existe un camino de búsqueda prodigioso. El enorme potencial creativo que brindan los recursos naturales del continente y, en sus ciudades, los vegetales exitosos del cultivo en ese ámbito antrópico, reconocemos el enorme potencial de nuestra naturaleza y su multiplicidad cultural, que como partes inseparables de un patrimonio, debemos mirar desde nuestra inspiradora cultura latinoamericana. En su sentido amplio, el paisaje de la cultura es una construcción social desde una tradición cultural y donde se despliegan conjuntamente, tanto la intencionalidad humana como los procesos biológicos y físicos de la naturaleza.

El paisaje colectivo ha emergido como una necesidad social, siendo su requisito actual de paisaje tan distinto del existente en el pasado. Existen así paisajes valorados socialmente y que han cobrado significado patrimonial universal para las diferentes sociedades. El paisaje como patrimonio es el producto secular del hombre y del ambiente, en una relación y modalidad, que actualmente parecieran cobrar una expresión y extensión dramática para con la naturaleza y para el destino humano.

En estos comienzos de un nuevo siglo, se ha valorizado socialmente, que la diversidad biológica es vital para la conservación de los ecosistemas naturales y, asistimos al hecho de que nuestro mundo genera magnitudes inéditas de degradación de recursos y tasas de extinción de especies de flora y fauna. Asimismo, son cada vez más valorados ciertos ecosistemas, tales como los acuáticos, los humedales naturales o modificados, en tanto elementos del paisaje que permiten mantener asociaciones necesarias para cumplir con los ciclos vitales e hídricos de la región.

Este contexto hace inexcusable que, si pretendemos hablar de paisaje y plantear una manera de operar con ese concepto, signifique iniciar una indagación y concepción teórica y de procedimientos basados en los principios y leyes de la naturaleza con la finalidad de recobrar una alianza con ella, o incluso llegar a subordinarnos a ella, respetando sus procesos esenciales como parte de una mayor riqueza para una cultura que evoluciona.

El paisaje está consagrado como un valor compartido: "patrimonio común compartido".

Hay por lo tanto, un derecho de acceso al paisaje que justifica que el conjunto de la política del paisaje deba hacer participar a todos los actores, ciudadanos, profesionales, representantes elegidos democráticamente, implantando un sistema de procedimientos de participación del público en lo que concierne a los proyectos y la puesta en marcha de estos últimos.

Recomendando el desarrollo de Planes Directores y otros instrumentos legales de planeamiento de la vegetación urbana para las ciudades con más de 20.000 habitantes. Este planeamiento debe ser integral y permanente entre los diferentes órganos que actúan en este campo.

Programar la educación ambiental para concientizar a la población de la importancia de la arborización urbana y los espacios verdes públicos.

Promover la investigación continua de soluciones y alternativas y de nuevas tecnologías para los municipios y empresas encargadas de la conservación y mantenimiento de las áreas verdes.

Controlar la contaminación química y visual, en los ambientes urbanos, periurbanos y rurales en sus suelos, aguas y atmósfera.

Procurar mayores incentivos para programas y proyectos de investigación en el campo del paisajismo y programas de divulgación.

Fomentar el desarrollo del ecoturismo, el turismo rural, de reservas de naturaleza y la restauración de jardines históricos. Propender a ampliar las ofertas de campos deportivos abiertos con tratamientos paisajísticos integrales y ampliar las áreas verdes públicas de acceso irrestricto para la población.

Garantizar que los procedimientos de diagnósticos, valoraciones, anteproyectos, planes de manejo, regulaciones e intervenciones en general sean cubiertas por profesionales con responsabilidad colegiada, lo que delimita claramente las responsabilidades legales vigentes para los diversos campos del conocimiento que concurren en el paisaje, fomentando la interdisciplina en un diálogo que no confunda las responsabilidades insitas de cada disciplina y profesión.

Estas acciones derivadas, promueven permanentemente la conjugación de los conocimientos asequibles como un “estado del arte” del paisajismo, con las dramáticas necesidades, planteadas principalmente ante una nueva experiencia humana en nuestros mega conglomerados urbanos, nunca antes experimentados por la humanidad.

Este panorama permite que reiteremos que la evolución conceptual y técnica de la disciplina del paisaje debe re-fundarse continuamente, y lo será a partir –en nuestro caso– al abordar el característico horizonte latinoamericano y debiéndose concebir desde sus inicios como una paisajística: **ambientalmente sustentable, socialmente incluyente, culturalmente diversa, económicamente viable, políticamente legítima, legalmente correcta, y científicamente acertada.**

COMISIÓN REDACTORA

ARGENTINA:

Alfredo H. Benassi

Rubén Opel

Margarita Alconada

BRASIL:

Bueno Souza

María Alice de Lourdes

Carlos Terra

MÉXICO:

José Joel Carrillo Rivera

DADO, LEÍDO Y FIRMADO EN EL CIERRE DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PAISAJISMO SUDAMERICANO EN EL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES DE LA UNLP, CIUDAD DE LA PLATA, ARGENTINA.